

INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS

VEEDURÍA PARA: “VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”.

I. ANTECEDENTES. -

- Mediante Oficio Nro. MSP-2017-0249-0, de fecha 10 de febrero del 2017, suscrito por la Dra. María Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública y dirigido a la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la que solicita (...) *que de acuerdo a las competencias que han sido asignadas por la Constitución y la Ley, disponga a quien corresponda, la creación de una Veeduría ciudadana por provincia que tendrá por objeto dar seguimiento al proceso de concursos de méritos y oposición a nivel Nacional del Ministerio de Salud Pública*.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad al Artículo 28, literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas y mediante RESOLUCIÓN Nro. PLE- CPCCS-503-15-02-2017; que dice de conformidad al Art. 2.- *“Disponer a la Subcoordinación Nacional de Control Social, realice la Convocatoria para la conformación de la Veeduría Ciudadana en las 24 provincias del país”*.
- En fecha 09 de marzo de 2017, la Secretaría Técnica de Promoción de la Participación, dio las directrices para llevar el proceso de conformación de Veeduría Ciudadana, para el Concurso de Méritos y Oposición convocado por el Ministerio de Salud Pública, mediante video conferencia, se coordinó acciones con los diferentes Distritos de Salud en la Provincia, en la que se invitó sean partícipes los Comités de Salud, razón por la cual se difundió la información con el propósito de dar a conocer el proceso de conformación de la presente veeduría.
- En fecha 14 de marzo del 2017, se cierra la etapa de inscripciones a postulantes a veedores, siendo los inscritos 4 (cuatro) ciudadanos/as, representantes del Comité de salud, residentes de la Provincia de Pastaza, los que se postularon como veedores de este proceso; la Delegación Provincial realizó el registro de los interesados y verificación de requisitos para ser parte de la veeduría ciudadana.
- Una vez cumplidas las etapas de revisión y de aprobación del Plan de trabajo y cronograma, firma del Acta de Compromiso, acreditación de los veedores y designación de Coordinador/a y Subcoordinador/a de la Veeduría Ciudadana, con fecha 11 de abril de 2017, y entregada el 12 de abril de 2017, se emitió la Resolución Nro.CPCCS-DAS-2017-0001-RES, al distrito 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud.

II. OBJETO Y ÁMBITO. -

El Objeto de la Veeduría es: **“VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROVINCIA DE PASTAZA”.**



La veeduría ha sido planteada con la finalidad de transparentar el proceso del concurso en el ámbito de la Administración Pública del Ministerio de Salud Pública, Provincia de Pastaza.

III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.-

Conforme lo establece el artículo 10 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría ciudadana estuvo conformada por cuatro (4) personas naturales siendo las siguientes personas:

Nro.	NOMBRE	Dignidad
1/4	Poaquiza Poaquiza Manuel Mesías	COORDINADOR (+)
2/4	Rodríguez Pérez Adriana Rosoli	SUBCOORDINADORA
3/4	Cevallos Espinoza Vilma Mercedes	VEEDORA
4/4	Camacho Núñez Héctor Serveleon	VEEDOR

Cabe comunicar que el señor Poaquiza Poaquiza Manuel Mesías, Coordinador de la Veeduría, falleció por lo que la Sra. Rodríguez Pérez Adriana Rosoli asume llevar el proceso como Subcoordinadora de la Veeduría.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO. -

❖ Fecha de Inicio y Notificación:

- Mediante oficio No. CPCCS-DPAS-2017-0061-OF, se notificó con fecha 12 de abril de 2017, a la Sra. Ing. Mónica Castillo Directora Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – Salud, se pone a su conocimiento el objeto de la veeduría ciudadana, así como de la obligación de brindar las facilidades al libre acceso a la información y espacios de observación.

❖ Fecha de Finalización:

- De acuerdo al cronograma del concurso y el plan de trabajo realizado para el proceso de la Veeduría Ciudadana, se estableció un plazo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de notificación a la Sra. Ing. Mónica Castillo Directora Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – Salud, desde el 12 de abril del 2017, por tanto la fecha de finalización se estableció para el 12 de Agosto del 2017.

❖ Ampliación de plazo:

- Mediante oficio S/N de fecha 9 de junio y recibido el 12 de junio de 2017, suscrita por la Sra. Rodríguez Pérez Adriana Rosoli, Subcoordinadora de la Veeduría Ciudadana, solicitó la ampliación del plazo por 2 meses más, por lo que se extiende hasta el 12 de septiembre del 2017.
- De acuerdo al cronograma del concurso y el plan de trabajo realizado para el proceso de la Veeduría Ciudadana, se estableció un plazo de 4 meses, a partir de la fecha de notificación a la Directora Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – Salud, con la



consideración que el periodo de vigilancia y actuación de los veedores comprende desde el 12 de abril 2017 hasta el 12 de agosto del 2017. Cabe señalar que la veeduría ciudadana solicitó la ampliación de plazo de 2 meses de plazo, para el análisis de la información del Informe Final, por lo que se extiende hasta el 12 de octubre del 2017.

❖ **Fecha de Entrega de Informe Final:**

- En la Delegación Provincial del CPCS de Pastaza, mediante oficio S/N de fecha 12 de septiembre de 2017, se entregó el Informe Final, suscrito por la Sra. Rodríguez Pérez Adriana Rosoli, Subcoordinadora de la Veeduría Ciudadana, antes de la fecha solicitada, ya que lograron tener toda la información, por lo que se recibió en la SNCS el 19 de septiembre del 2017.

V. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:

- A la veeduría se le comunicó mediante correo electrónico, el listado de lugares y cronograma de toma de pruebas técnicas y psicométricas, así como de entrevistas del concurso de méritos y oposición del Ministerio de Salud Pública; la misma que procedió a vigilar la recepción de pruebas, apelaciones, entrevistas a los postulantes y resoluciones de las mismas.
- Mediante memorando Nro. MSP-CZ3-DD16D01-2017-1723, de fecha 06 de abril de 2017, pone en conocimiento de conformidad con lo previsto en el Art. 9 de la norma técnica del Subsistema de selección de personal la Directora Distrital 16D01-Pastaza-Mera-Santa Clara- Salud, designa a la Sra. Mayra Alexandra Romero Escobar, Analista Distrital de Talento Humano, Como Administradora de los Concursos de méritos y oposición del Ministerio de Salud Pública en la provincia de Pastaza.
- Las postulaciones se realizaron desde el viernes 07 al jueves 13 de abril de 2017 a nivel Nacional Mediante la plataforma informática Red Socio Empleo, se realizó la publicación de la convocatoria a concurso de méritos y oposición del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al Art. 228 de la Constitución de la República del Ecuador, y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servidor Público.
- El CPCS dio el apoyo técnico permanente, mantuvo reuniones con la veeduría y sirvió de enlace con la Institución Observada, lo que permitió que se entregue la Información solicitada por el grupo veedor, que sirvió para realizar la revisión y análisis siendo posible hacer la entrega del Informe Final.

❖ **SÍNTESIS DEL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROVINCIA DE PASTAZA.**

Administrador del Concurso y delegados responsables de las mesas de ayuda del MSP.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	DENOMINACIÓN
Dirección Distrital 16D01 -	Ing. Romero Escobar	Administradora



Pastaza-Mera Santa Clara – salud	Mayra Alexandra	
Dirección Distrital 16D02 - Arajuno – salud	Suarez Casco Marco Antonio	Apoyo
Hospital Provincial Puyo	Yáñez Armijo Lourdes Elizabeth	Apoyo

El Cronograma establecido para el concurso de méritos y posición a nivel nacional acordado por el Ministerio de Salud Pública.

07 abril 13 abril	17 abril 19 abril	20 abril	21 abril 24 abril	25 abril 03 mayo	04 mayo	05 mayo 09 mayo	16 mayo 19 mayo	22 mayo 23 mayo
Convocatoria	Revisión Hojas de Vida	Apelaciones al Mérito	Resolución Apelación	Pruebas técnicas y Psicométricas	Apelaciones	entrevistas	Puntaje final	Declaración de Ganador

Miembros que Conforman los Tribunales del Distrito 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara-Salud.

Tribunal de Méritos, Oposición y designación de Enfermeras.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	Tribunal Nro.
Delegada de la autoridad Nominadora	Lic. Piedad Hortencia Yumbay Remache	1
Delegada de la Unidad Requirente	Lic. Alexandra Lucia Moreno	2
Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano	Lic. Herlinda Ximena Lalaeo Carvajal	3

Tribunal Entrevistadores de Enfermeras.

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Delegada de la Unidad Requirente	Lic. Alexandra Lucia Moreno
Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud	Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra

Tribunal de Méritos, Oposición, y designación de Médicos.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	Tribunal Nro.
Delegada de la autoridad Nominadora	Dra. Gina Genara Orrola Hinostroza	1
Delegada de la Unidad Requirente	Dr. Oscar Armando Lata Guacho	2
Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano	Ing. María Paulina Lascano Álvarez	3

Tribunal Técnico Entrevistadores de Médicos.

DESIGNACIÓN	NOMBRE
Delegada de la Unidad del Centro de Salud Urbano Puyo	Dra. Alexandra Banaño
Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud	Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra



Tribunal de apelaciones a Enfermero/a

NOMBRE	Tribunal Nro.
Vaca Tenorio Marcia Beatriz	1
Criollo Ruiz Nancy Magaly	2
Ramos Naveda Irma Margoth.	3

Tribunal de apelaciones a Médicos

NOMBRE	Tribunal Nro.
Arévalo Méndez Sandro Patricio	1
Murillo Guaminga Guido Edgar	2
Jaramillo Soria Rodrigo Rafael	3

- El Concurso de Mérito y Oposición convocado por el Ministerio de Salud Pública en la provincia de Pastaza, se llevó de acuerdo a las disposiciones legales, mismas que se encuentran establecidas en el reglamento; cumpliendo a cabalidad con los plazos establecidos de la convocatoria y recepción de carpetas que contienen el perfil de los participantes.
- Con fecha, sábado 29 y domingo 30 de abril 2017, de conformidad con lo que establece el cronograma establecido por el MSP a nivel Nacional, en las instalaciones de la Universidad Estatal Amazónica de la ciudad de Puyo, se procedió a tomar las Pruebas Psicométricas a los postulantes al Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Provincia de Pastaza, con la presencia de autoridades del MSP y los Veedores.
- Del Análisis de la etapa de **Méritos y Oposición**, arrojó los siguientes resultados en el distrito 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud.

No.	CARGO	ESTADO DE MÉRITOS DE POSTULANTES	
		PASAN	NO PASAN
1	Enfermero/a 3 servidor público 5	2	0
2	Enfermero/a/ servidor público 5	4	3
3	Médico/a General de primer de nivel de atención 2/ servidor público 9	6	1
4	Médico/a General de primer de nivel de atención 2/ servidor público 7	5	0
5	Médico/a General de primer de atención 2 servidor público 7	4	0
6	Médico/a General servidor público 7	7	0
7	Médico/a General de primer de nivel de atención / servidor público 7	1	0
8	Médico/a General de primer de nivel de atención 2 servidor público 7	1	0
9	Médico/a General de primer de atención 2 servidor público 9	4	1
10	Médico/a General de primer nivel servidor público 9	4	0



ETAPA DE ENTREVISTA:

No.	CARGO	DISTRITO	POSTULANTE
1	Enfermera 3-grupo ocupacional Servidor Público 5, del CENTRO DE SALUD TIPO A POMONA .	16D01-SANTA CLARA	Lic. BERTHA MARÍA CHANGO DIAZ
2	MÉDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional servidor Público 9 de SALUD TIPO A EL TRIUNFO .		Dra. MABEL ANDREA BARRERA GARCIA
3	MÉDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional servidor Público 9 de CENTRO DE SALUD SHELL .		Dra. SONIA ELIZABETH QUEZADA PADILLA
4	MÉDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1- grupo ocupacional servidor Público 7 de CENTRO DE SALUD TIPO A MORETEPUYO .		Dr. FRANCISCO JAVIER CARLOSAMA SANTAMARIA

Plazas que se declaran desiertas.

No.	CARGO	NO PASAN
1	Enfermero/a 3 servidor público 5	
2	Médico/a General de primer de atención 2 servidor público 7	0
3	Médico/a General servidor público 7	0
4	Médico/a General de primer de nivel de atención / servidor público 7	0
5	Médico/a General de primer de nivel de atención 2 servidor público 7	0
6	Médico/a General de primer de atención 2 servidor público 9	0

- Se declararon desiertas y/o vacantes 6 plazas, ya que los postularon por no alcanzaron los 70 puntos.

❖ DECLARATORIA GANADORES AL CONCURSO

Mediante Acta de Declaratoria de los ganadores del concurso, en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de mayo del año 2017, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la norma técnica del subsistema de selección de personal, comparecen las señoras(as): Dra. Gina Genara Orrola Hinostroza, Delegada de la Autoridad Nominadora); Dr. Oscar Armando Lata Guacho, Delegada de la Unidad Requirente; y, Ing. María Paulina Lascano Álvarez Delegada de la Unidad de Administración del Talento Humano, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición al Concurso, en el que:



1. De acuerdo al código 88702, en el puesto de Enfermera 3-grupo ocupacional Servidor Público 5, del CENTRO DE SALUD TIPO A **POMONA**, **DECLARAN**, a BERTHA MARÍA CHANGO DIAZ, como ganadora del concurso de Méritos y Oposición, con la puntuación final de SETENTA Y OCHO CON DIECINUEVE PUNTOS (78.19).
2. De acuerdo al código 88693, en el puesto de MÉDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional Servidor Público 9 de SALUD TIPO A **EL TRIUNFO**, **DECLARAN**, a MABEL ANDREA BARRERA GARCIA, como ganadora del concurso de Méritos y Oposición, con la puntuación final de SETENTA Y SEIS CON VEINTITRÉS PUNTOS (76.23);
3. De acuerdo al código 88678, en el puesto de MÉDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional servidor Público 9 del CENTRO DE SALUD **SHELL**, **DECLARAN**, a SONIA ELIZABETH QUEZADA PADILLA, como ganadora del concurso de Méritos y Oposición, con la puntuación final de SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO PUNTOS (77.65);
4. De acuerdo al código 88687, en el puesto de MÉDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1- grupo ocupacional servidor Público 7 del CENTRO DE SALUD TIPO A **MORETEPUYO**, **DECLARAN**, a FRANCISCO JAVIER CARLOSAMA SANTAMARIA, como ganador del concurso de Méritos y Oposición, con la puntuación final de SETENTA Y CUATRO CON CERO CUATRO PUNTOS (74.04).

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES:

CONCLUSIONES:

Por lo antes expuesto, en base a la revisión de la documentación que contiene el Proceso respectivo recibido y analizado por los miembros de la Veeduría Ciudadana se determina la siguiente conclusión:

- El Consejo de Participación Ciudadana, Delegación Pastaza, con domicilio en la ciudad de Puyo, a través del técnico responsable nos capacitó y se entregó la acreditación y seguimiento para llevar el proceso a vigilar.
- El proceso a vigilar se realizó con normalidad en el proceso del concurso de Méritos y Oposición del Ministerio de Salud en la provincia de Pastaza, tomando en cuenta los parámetros establecidos por la ley y reglamentos existentes al concurso, se entregó la documentación solicitados por los veedores ciudadanos.
- El equipo veedor mantuvo presente en todo el proceso del concurso y vigilancia para transparentar lo actuado por los participantes.

❖ RECOMENDACIONES:

- Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proceda en base a este informe de Veeduría Ciudadana el seguimiento respectivo a las Conclusiones y Recomendaciones para la aprobación del presente informe para que entane su



dictamen de acuerdo a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias con la finalidad de que los actos de los poderes públicos se realicen con transparencia, legitimidad y legalidad tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes y reglamentos conexos.

- Se recomienda que las instituciones difundan en todos los medios de comunicación posibles lo actuado en esta veeduría ciudadana para “vigilar y dar seguimiento al concurso de méritos y oposición convocada por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza”, Para fortalecer la función del poder ciudadano de manera transparentar los procesos que se llevan a cabo en cada una de las instituciones.
- Fortalecer las iniciativas ciudadanas para que se cumplan los compromisos asumidos por parte de las autoridades de turno de manera ser partícipes de los mecanismos de participación ciudadana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDORA RESPONSABLE DEL PROCESO.

❖ CONCLUSIONES:

- La Veeduría Ciudadana, se desarrolló estrictamente de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.
- La veeduría manifiesta que en la etapa de verificación de requisitos y calificación de méritos, no tuvieron acceso a instrumentos como cámara, grabadora; esto no fue obstáculo para que los veedores ejerzan su derecho a vigilar. Cabe destacar que en las otras etapas del proceso la veeduría contó con una cámara fotográfica, permitiendo obtener la verificación de su presencia en el proceso.
- Se pudo evidenciar durante el desarrollo de la veeduría ciudadana, que se cumplieron a cabalidad el proceso con los plazos establecidos en el cronograma del concurso.
- La Veeduría se organizó para estar presente en cada una de las etapas del concurso, donde observaron, analizaron cada una de las etapas. Además es menester informar que la veeduría estuvo presente en la elaboración del Acta de Declaratoria de los ganadores del concurso de méritos y oposición, convocada por el Ministerio de Salud Pública en la provincia de Pastaza.
- La participación activa de los miembros de la veeduría, en el desarrollo de este proceso, les permitió gestionar, desarrollar habilidades, profundizar conocimientos, transparentar la vigilancia de la gestión de lo público; y de esta manera los ciudadanos/as demostraron ser sensibles y comprometidos con la sociedad.

❖ RECOMENDACIONES

Con los antecedentes que han sido expuestos, la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomienda al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Se recomienda al Pleno del CPCCS, de conformidad al artículo 40 del Reglamento General de Veedurías Ciudadana, emita su resolución frente a las conclusiones



recomendaciones de los informes de la veeduría, y se disponga a entregar los certificados de reconocimientos a los veedores por su participación en la veeduría.

- Se recomienda al Pleno del CPCCS, según lo dispuesto en el artículo 41, del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, disponga la resolución para la socialización de los resultados de la veeduría ciudadana ante las autoridades y la ciudadanía y publicar el informe final de la veeduría ciudadana en el sitio web institucional del CPCCS.
- Se recomienda al Pleno del CPCCS, generar espacios de diálogo y participación, a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, para que contribuyan a crear mejores y mayores aportes participativos, ya que los mandantes que son los ciudadanos, deben tener el interés de conformar mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social. Además fortalecer a través de talleres de sensibilización a los servidores públicos del Ministerio de Salud Pública, por cuanto su deber es garantizar el ejercicio correcto y libre de los derechos de participación ciudadana; con la finalidad de crear conciencia sobre la incidencia de actuar por el bienestar colectivo.

 Ab. Nancy Mañay Romero FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE	Quito, 18 de septiembre de 2017. LUGAR Y FECHA DEL INFORME
---	--


 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 CERTIFICO que es fiel copia del original que
 reposa en los archivos de SECRETARIA
GENERAL
 Numero Foja(s) - 5 - TOTAL
 Quito, 23-10-2017

SECRETARIA GENERAL



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

INFORME FINAL DE VEEDORES CIUDADANOS PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

- Nombres de Veedores/as.

N°	NOMBRE	Nro. CÉDULA
1/4	Cevallos Espinoza Vilma Mercedes	180019665-9
2/4	Poaquiza Poaquiza Manuel Mesías	160025090-4
3/4	Rodríguez Pérez Adriana Rosali	171447998-5
4/4	Camacho Núñez Hector Serveleon	150030984-2

PRIMERA PARTE

1. ANTECEDENTES

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante convocatoria desde el miércoles 1 de marzo del 2017 hasta el martes 14 de marzo de 2017, de conformidad con lo que establece el Artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas invitó a los ciudadanos, ya sean individual o colectiva del cantón Pastaza, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Reglamento General de Veedurías Ciudadanas a participar a la vigilancia a la gestión pública como veedor/a ciudadano/a, según RESOLUCION PLE-CPCCS-503-15-02-2017, DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, de fecha 15 de febrero de 2017, con el objeto de *vigilar y dar seguimiento al proceso del concurso de méritos y oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza*. mismo que se llevó a cabo en la dirección distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara - salud.

- ✓ Periodo que cubre el informe:

El periodo que cubre la veeduría empieza desde el momento de la acreditación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) hasta la presentación del informe final, con la consideración que el periodo de vigilancia y actuación de los veedores comprende desde el 12 de abril 2017 hasta el 12 de Agosto del 2017. Cabe señalar que solicitamos ampliación de plazo, por lo que se extiende hasta el 12 de Octubre del 2017.

- ✓ Breve reseña de su origen y proceso de conformación de la veeduría.

Según RESOLUCION PLE-CPCCS-503-15-02-2017, de fecha 15 de febrero de 2017, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve: "*Art. 1.- dar por conocida la solicitud presentada por el Dra. María Verónica Espinoza Serrano, Ministra de Salud Pública mediante Oficio Nro. MSP-2017-0249-O, de fecha 10 febrero de 2017, a través del cual solicita al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la conformación de una Veeduría Ciudadana para vigilar y dar seguimiento al proceso del concurso de méritos y oposición convocado por el ministerio de salud pública en las provincias de : Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro,*



VEEDURÍA CIUDADANA PARA “VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”

Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Tungurahua, y Zamora Chinchipe.

El Art. 2 de la misma resolución menciona: “*disponer a la Subcoordinación Nacional de Control Social que, través de la delegación Provincial de Pastaza, realice la convocatoria para la conformación de la Veeduría Ciudadana para: vigilar y dar seguimiento al proceso del concurso de méritos y oposición convocado por el ministerio de salud pública en las provincias de : Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Tungurahua, y Zamora Chinchipe,* de esta manera se convocó con fecha 01 al 14 de marzo del 2017, a conformación a veeduría ciudadana en la provincia de Pastaza.

El Reglamento General de Veedurías en el Art. 6.-, prescribe: “*define y constituyen mecanismos de control social para el seguimiento, vigilancia y fiscalización de la gestión pública, con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público;* de la misma forma en el Art. 14.- el literal a) manifiesta: los veedores tienen atribuciones a: *Fiscalizar la ejecución de planes, programas, proyectos, obras o servicios públicos, así como las actuaciones de los servidores públicos o empleados /as o trabajadores privados que presten servicios públicos.*

✓ **Objeto de la veeduría:**

El objeto de la veeduría es: “*vigilar y dar seguimiento al proceso del concurso de méritos y oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza*”

Ámbito de acción: Localización e institución (es) en las que se enmarca.

Lugar: Dirección distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara - salud
Ciudad: Puyo
Cantón: Pastaza
Provincia: Pastaza

2. ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

Desde la Delegación del CPCCS Pastaza, el servidor responsable para llevar el proceso de acompañamiento y asistencia técnica de la veeduría ciudadana, nos convocó a los talleres de capacitación para tener el pleno conocimiento al objeto planteado, para ejercer la función de veedores ciudadanos.

Después de la acreditación como veedores ciudadanos nos organizamos para realizar la vigilancia del proceso, con el acompañamiento técnico del CPCCS delegación Pastaza,



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

acudimos a la Dirección distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara - salud para obtener información sobre el concurso.

El trabajo en conjunto se dio en forma coordinada entre los veedores, la verificación y el seguimiento presencial del proceso del Concurso de Mérito y Oposición, la toma de decisiones en base a los criterios técnicos de los miembros.

Nómina de participantes, Coordinador/a

- Nombres de Veedores/as.

Nº	Nombre y Apellido	Nro. CÉDULA	Dignidad
1/4	Poaquiza Poaquiza Manuel Mesías	160025090-4	Coordinador
2/4	Rodríguez Pérez Adriana Rosali	171447998-5	Subcoordinadora
3/4	Cevallos Espinoza Vilma Mercedes	180019665-9	Veedora
4/4	Camacho Núñez Hector Serveleon	150030984-2	Veedor

El señor Poaquiza Poaquiza Manuel Mesías, fue el Coordinador y la subcoordinadora la Sra. Rodríguez Pérez Adriana Rosali para la Veeduría Ciudadana "vigilar y dar seguimiento al proceso del concurso de méritos y oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza"

Durante el proceso de la Veeduría Ciudadana para el Concurso de Mérito y Oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza, se mantuvo todo el Equipo Veedor, sin que hubiera cambios relevantes.

Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría

Facilidades:

- Acompañamiento técnico permanente por parte del Personal del CPCCS delegación Pastaza.
- Comunicación y responsabilidad de todo el Equipo Veedor.
- La Dirección distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud, nos facilitó la documentación necesaria y los puntajes de cada uno de los participantes.
- Existencia de cronograma para el proceso del Concurso de Mérito y Oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza.
- Se obtuvo espacio presencial para la vigilancia para el proceso del Concurso de Mérito y Oposición.

Dificultades:

- Los veedores en la etapa de verificación de requisitos y calificación méritos, carecieron de insumos para poder obtener las fuentes de verificación, como: cámara y grabadora, ya que no se previno que estos instrumentos se los iba a necesitar como



VEEDURÍA CIUDADANA PARA “VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”

medio de verificación. En las demás etapas del concurso se contó con una cámara fotográfica.

- La demora de la entrega de la información de parte de la institución observada para realizar el informe parcial y final en el tiempo previsto por la Veeduría Ciudadana, la cual se solicitó la ampliación del plazo de 2 meses más al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social delegación Pastaza

Plan de trabajo y cronograma de ejecución

La ejecución de las actividades de la Veeduría Ciudadana acreditada para “vigilar y dar seguimiento al proceso del concurso de méritos y oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza”, se las realizó de acuerdo a lo planificado en el Cronograma establecido.

Actividades	Objetivo	Resultado esperado	Indicador	Responsables	1er	2do	3ro	4to									
					mes	mes	mes	mes									
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Socialización de la planificación del seguimiento y actividades con los veedores	Instruir el poder ciudadano con los mecanismos de participación a los veedores ciudadanos	Instruido el poder ciudadano con los mecanismos de participación a los veedores ciudadanos	4 veedores ciudadanos	Técnico CPCCS	■												
Oficio dirigido al MSP Provincial Pastaza solicitando Copia certificada de los Requisitos e inhabilidades de los postulantes	Obtener la información necesaria para ejercer el compromiso a la vigilancia al objeto propuesto	Información disponible para su ejecución a la vigilancia al objeto propuesto.	Oficio de solicitud de veedores	Coordinador veeduría		■											
Revisión del proceso de calificación de las carpetas de los postulantes del Concurso	Verificar el proceso de calificación de las carpetas de los postulantes.	Vigilar que el proceso se realice con Transparencia	Oficio de solicitud de la presencia de los veedores a la calificación de los postulantes	4 veedores ciudadanos		■											
Observar la elaboración de la Convocatoria para señalar la fecha y hora para la evaluación escrita a través del sistema informático.	Verificar el proceso de convocatoria para la evaluación escrita a través del sistema informático.	Vigilar que el proceso se realice con Transparencia	Oficio de solicitud de veedores	4 veedores ciudadanos		■											
Observar las Calificaciones o puntajes y Ponderación pruebas de méritos y oposición	Verificar las Calificaciones o puntajes y Ponderación pruebas de méritos y oposición	Vigilar que el proceso se realice con Transparencia	Vigilar que el proceso se realice con Transparencia	4 veedores ciudadanos			■										
Observar el proceso de calificación de las pruebas de	Verificar el proceso de calificación de	Vigilar que el proceso se realice	Vigilar que el proceso se realice con	4 veedores ciudadanos			■										



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

- De acuerdo al plan de trabajo se obtuvo la información necesaria para el análisis de los procesos administrativos para la vigilancia al concurso de Méritos, Oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza.
- Reuniones propias (3) entre los veedores para el seguimiento al proceso de verificación al concurso de Méritos y Oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza, de esta manera elaborar el informe parcial y final.

SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

CUERPO DEL INFORME

Una vez realizada la revisión del proceso se encuentra las siguientes observaciones:

1. Administrador del Concurso y delegados responsables de las mesas de ayuda del MSP.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	DENOMINACIÓN
Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud	Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra	Administradora
Dirección Distrital 16D02 - Arajuno – salud	Suarez Casco Marco Antonio	Apoyo
Hospital Provincial Puyo	Yáñez Armijo Lourdes Elizabeth	Apoyo

2. Cronograma establecido para el concurso de méritos y posición a nivel nacional acordado por el Ministerio de Salud Pública.

07 abril 13 abril	17 abril 19 abril	20 abril	21 abril 24 abril	25 abril 03 mayo	04 mayo	05 mayo 09 mayo	16 mayo 19 mayo	22 mayo 23 mayo
Convocatoria	Revisión Hojas de Vida	Apelaciones al Merito	Resolución Apelación	Pruebas técnicas y Psicométricas	Apelaciones	entrevistas	Puntaje final	Declaración de Ganador

3. Se observa y se analizan los integrantes del Tribunal de Méritos, Oposición y entrevistadores.

- 3.1 Miembros que Conforman los Tribunales Distrito 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara-Salud

Tribunal de apelaciones a Enfermero/a

NOMBRE	Tribunal Nro.
Vaca Tenorio Marcia Beatriz	1
Criollo Ruiz Nancy Magaly	2
Ramos Naveda Irma Margoth.	3

Tribunal de apelaciones a Médicos

NOMBRE	Tribunal Nro.
Arévalo Méndez Sandro Patricio	1



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

<i>Murillo Guaminga Guido Edgar</i>	2
<i>Jaramillo Soria Rodrigo Rafael</i>	3

Tribunal de Méritos, Oposición y designación de Enfermeras.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	Tribunal Nro.
<i>Delegada de la autoridad Nominadora</i>	<i>Lic. Piedra Hortencia Yumbay Remache</i>	1
<i>Delegada de la Unidad Requirente</i>	<i>Lic. Alexandra Lucia Moreno</i>	2
<i>Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano</i>	<i>Lic. Herlinda Ximena Lalaeo Carvajal</i>	3

Tribunal Entrevistadores de Enfermeras.

DESIGNACIÓN	NOMBRE
<i>Delegada de la Unidad Requirente</i>	<i>Lic. Alexandra Lucia Moreno</i>
<i>Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara - salud</i>	<i>Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra</i>

Tribunal de Méritos, Oposición, y designación de Médicos.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	Tribunal Nro.
<i>Delegada de la autoridad Nominadora</i>	<i>Dra. Gina Genara Orrola Hinojosa</i>	1
<i>Delegada de la Unidad Requirente</i>	<i>Dr. Oscar Armando Lata Guacho</i>	2
<i>Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano</i>	<i>Ing. María Paulina Lascano Álvarez</i>	3

Tribunal Técnico Entrevistadores de Médicos.

DESIGNACIÓN	NOMBRE
<i>Delegada de la Unidad del Centro de Salud Urbano Puyo</i>	<i>Dra. Alexandra Banaño</i>
<i>Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara - salud</i>	<i>Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra</i>

4. El Concurso de Mérito y Oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza, se llevó de acuerdo a las disposiciones legales mismas que se encuentran establecidas en el reglamento de convocatoria; cumpliendo a cabalidad con los plazos establecidos de convocatoria y recepción de carpetas que contienen el perfil de los participantes.
5. Se observa y se analizan las actas de Calificación del Tribunal de Méritos y Oposición y el puntaje otorgado a cada aspirante.
 - 5.1 Con fecha, sábado 29 y domingo 30 de abril 2017, de conformidad con lo que establece el cronograma establecido por el MSP a nivel Nacional, en las instalaciones de la Universidad Estatal Amazónica de la ciudad de Puyo, se procedió a tomar las Pruebas Psicométricas a los postulantes al Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Provincia de Pastaza, los responsables de las mesas de ayuda en la provincia de Pastaza el Sr. Suarez Casco Marco Antonio, Dirección Distrital 16D02 - Arajuno - salud, la Sra. Yáñez Armijo Lourdes Elizabeth, Hospital Provincial Puyo y la Sra. Sra. Romero Escobar Mayra Alexandra, Administrador del Concurso, el Sr. Poaquiza Poaquiza Manuel Mesías, la Sra. Cevallos Espinoza Vilma Mercedes y Camacho Núñez Hector Serveleon,



VEEDURÍA CIUDADANA PARA “VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”

quienes forman parte de la Veeduría Ciudadana, análisis de méritos y oposición arrojó los siguientes resultados en el DISTRITO 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud.

5.2 Análisis de los Postulantes al Concurso de Méritos y Oposición

Código	Cargo	APELLIDOS Y NOMBRES	Nro. Cedula	Estado de Merito	Estado oposición
88661	Enfermero/a servidor público 5	SISA ÑAMO BEATRIZ YOCONDA	0603987967	Si pasa	Reprobado
88661		RECALDE PAREDES MARGARITA ALEXANDRA	1600535635	Si pasa	Reprobado
88702	Enfermero/a/ servidor público 5	ALMEIDA CASTRO JENNIFER AZUCENA	1600571713	No Pasa	Reprobado
88702		CAMINO PIÑUELA KATERINE JOHANA	1600678716	No Pasa	Reprobado
88702		CASTRO YAR ERIKA FERNANDA	1600691909	Si pasa	Reprobado
88702		CHANGO DIAZ BERTHA MARIA	1803336823	Si pasa	Aprobado
88702		ERAZO AMORES TANIA CRISTINA	1600572943	No pasa	Reprobado
88702		FRANCO CALERO KARINA MARIBEL	1804460119	Si pasa	Reprobado
88702		TOAPANTA IZA BALVINA DE LOS ANGELES	1723716435	Si pasa	Reprobado
88678	Médico/a General de primer de nivel de atención 2/ servidor público 9	BAEZ MONTENEGRO DIEGO ALEJANDRO	1003328620	Si pasa	Reprobado
88678		BARRERA VACA CARMITA CECILIA	1804039731	No pasa	Reprobado
88678		CAZCO CEVALLOS KARLA ALEJANDRA	0801105354	Si pasa	Reprobado
88678		IDROVO PALACIOS RUTH MARITZA	1600498693	Si pasa	Reprobado
88678		NARANJO MUÑOZ SHIRLEY IVONNE	1600517047	Si pasa	Reprobado
88678		QUEZADA PADILLA SONIA ELIZABETH	1103367467	Si pasa	Aprobado
88678		ROMERO DI LORENZO CINTHIA VANESSA	1204104663	Si pasa	Reprobado
88687	Médico/a General de primer de nivel de atención 2/ servidor público 7	ARCE CHARIGUAMAN WELLINGTON PATRICIO	1600654410	Si pasa	Reprobado
88687		ARMIJOS CALERO LIZBETH KATERINE	1600470759	Si pasa	Reprobado
88687		AVEIGA FLORES MARICELA ELIZABETH	1804247318	Si pasa	Reprobado
88687		CARLOSAMA SANTAMARIA FRANCISCO JAVIER	1804203618	Si pasa	Aprobado
88687	Médico/a General de primer de atención 2 servidor público 7	TELLO MUÑOZ ZULLY MARIBEL	1600466906	Si pasa	Reprobado
88685		ARMIJOS QUIÑONEZ JOHANA MIREYA	1718985185	Si pasa	Reprobado
88685		CAIZA TUMAILLI FANNY RAQUEL	0603972142	Si pasa	Reprobado
88685	Médico/a General servidor público 7	ULLOA BOLAÑOS BEATRIZ ELIZABETH	1500846397	Si pasa	Reprobado
94141		CONDE REINO ANGELITA MARISELA	1600647430	Si pasa	Reprobado
94141		LATORRE SEGOVIA SUSANA DEL ROCIO	0604055418	Si pasa	Reprobado
94141		PAREDES MONTESDEOCA LORENA PAULINA	1600565780	Si pasa	Reprobado
94141		PAREDES MARTINEZ KLEVER AMERICO	1803993714	Si pasa	Reprobado
94141		SALTOS SALAZAR EDITA CRISTINA	1804805578	Si pasa	Reprobado
94141		SANTOS ESPIN DIANA LISSETTE	1600351975	Si pasa	Reprobado
94141	SILVA SOLIS ANA BELEN	1600507808	Si pasa	Reprobado	
88667	Médico/a General de primer de nivel de atención / servidor público 7	SARMIENTO MOLINA SANTIAGO ENRIQUE	0104873344	Si pasa	Reprobado
88683	Médico/a General de primer de nivel de atención 2 servidor público 7	CÓRDOVA FRÍAS ÁNGEL RAFAEL	1804323192	Si pasa	Reprobado
88658	Médico/a General de primer de atención 2 servidor público 9	CHANGO ZUMBA EDWIN FABIÁN	1500742174	Si pasa	Reprobado
88658		ESPINOZA CHICAIZA MARIANO JAIRO	1309035770	Si pasa	Reprobado
88658		MARTÍNEZ ALMEIDA ROBERTO ALFREDO	1802984979	Si pasa	Reprobado
88658		PANCHO GUEVARA PAMELA FERNANDA	0604089235	No pasa	Reprobado
88658		VILLALTA ORTIZ JENNY MAGDALENA	1600388969	Si pasa	Reprobado
88693	Médico/a General de primer nivel servidor público 9	ARÉVALO MÉNDEZ SANDRO PATRICIO	0401456843	Si pasa	Reprobado
88693		BARRERA GARCIA MABEL ANDREA	1600470221	Si pasa	Aprobado
88693		JIMENEZ JIMENEZ OLGA CESILIA	1900329168	Si pasa	Reprobado
88693		RAMON CEVALLOS EFRAIN CARLOS	0916669963	Si pasa	Reprobado

6. Se observa el registro de veedores Ciudadanos presentes a la, entrevista, al Concurso de Méritos y Oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza.



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

6.1 El día 12 de mayo del 2017, con la presencia de la Lic. Lic. Alexandra Lucia Moreno, Delegada de la Unidad Requirente, Administradora del Concurso, Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra, Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud y los integrantes de la Veeduría Ciudadana; se realiza la entrevista a los postulantes que pasaron a esta fase y es: Lic. BERTHA MARÍA CHANGO DIAZ, para el puesto de (enfermera 3-grupo ocupacional Servidor Público 5) de (CENTRO DE SALUD TIPO A POMONA perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD.

6.2 El día 13 de mayo del 2017, con la presencia de la Dra. Alexandra Banaño, Delegada de la Unidad del Centro de Salud Urbano Puyo, Administradora del Concurso, Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra, Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud y los integrantes de la Veeduría Ciudadana; se realiza la entrevista a los postulantes que pasaron a esta fase y es la: Dra. MABEL ANDREA BARRERA GARCIA, para el puesto de MEDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional servidor Público 9 de SALUD TIPO A EL TRIUNFO, perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD

6.3 El día 13 de mayo del 2017, con la presencia de la Dra. Alexandra Banaño, Delegada de la Unidad del Centro de Salud Urbano Puyo, Administradora del Concurso, Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra, Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud y los integrantes de la Veeduría Ciudadana; se realiza la entrevista a los postulantes que pasaron a esta fase y es la: Dra. SONIA ELIZABETH QUEZADA PADILLA, para el puesto de MEDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional servidor Público 9 de CENTRO DE SALUD SHELL, perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD.

6.4 El día 13 de mayo del 2017, con la presencia de la Dra. Alexandra Banaño, Delegada de la Unidad del Centro de Salud Urbano Puyo, Administradora del Concurso, Ing. Romero Escobar Mayra Alexandra, Analista de Talento Humano Dirección Distrital 16D01 - Pastaza-Mera Santa Clara – salud y los integrantes de la Veeduría Ciudadana; se realiza la entrevista a los postulantes que pasaron a esta fase y es el: el Dr. FRANCISCO JAVIER CARLOSAMA SANTAMARIA, para el puesto de MEDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1- grupo ocupacional servidor Público 7 de CENTRO DE SALUD TIPO A MORETEPUYO, perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD

7. Se observa y analiza el Acta de Declaratoria del Ganadores Concurso de Méritos y Oposición convocado por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

7.1 De acuerdo al código 88702, Mediante acta de declaratoria del ganador, en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de mayo del año 2017, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la norma técnica del subsistema de selección de personal, compadecen las señoras: Lic. Piedad Hortencia Yumbay Remache Delegada de la autoridad Nominadora, Lic. Alexandra Lucia Moreno, Delegada de la Unidad Requirente; y, Lic. Herlinda Ximena Lalaeo Carvajal Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano o su delegado/a, como miembros del tribunal de Méritos Oposición para el concurso para el puesto de (enfermera 3-grupo ocupacional Servidor Público 5) de (CENTRO DE SALUD TIPO A POMONA perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD y considerando lo siguiente :

- ✓ Declaran, a BERTHA MARÍA CHANGO DIAZ, como ganadora del concurso de Méritos y Oposición llevando a cabo, con la puntuación final de SETENTA Y OCHO CON DIECINUEVE PUNTOS (78.19).

7.2 De acuerdo al código 88693, Mediante acta de declaratoria del ganador, en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de mayo del año 2017, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la norma técnica del subsistema de selección de personal, compadecen las señores(as): Dra. Gina Genara Orrola Hinostraza, Delegada de la autoridad Nominadora); Dr. Oscar Armando Lata Guacho, Delegada de la Unidad Requirente; y, Ing. María Paulina Lascano Álvarez Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano, como miembros del tribunal de Méritos y Oposición del concurso para el puesto de MEDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional servidor Público 9 de SALUD TIPO A EL TRIUNFO, perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD y considerando lo siguiente :

- ✓ Declaran, a MABEL ANDREA BARRERA GARCIA, como ganadora del concurso de Méritos y Oposición llevando a cabo, con la puntuación final de SETENTA Y SEIS CON VEINTITRÉS PUNTO (76.23); y, a su vez declaran que no existe inmediatos elegibles del mismo puesto.

7.3 De acuerdo al código 88678, Mediante acta de declaratoria del ganador, en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de mayo del año 2017, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la norma técnica del subsistema de selección de personal, compadecen las señores(as): Dra. Gina Genara Orrola Hinostraza, Delegada de la autoridad Nominadora); Dr. Oscar Armando Lata Guacho, Delegada de la Unidad Requirente; y, Ing. María Paulina Lascano Álvarez Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano, como miembros del tribunal de Méritos y Oposición al concurso para el puesto de MEDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2- grupo ocupacional servidor Público 9 de CENTRO DE SALUD SHELL, perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD y considerando lo siguiente :



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

- ✓ Declaran, a SONIA ELIZABETH QUEZADA PADILLA, como ganadora del concurso de Méritos y Oposición llevando a cabo, con la puntuación final de SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO PUNTO (77.65); y, a su vez declaran que no existe inmediatos elegibles del mismo puesto.

7.4 De acuerdo al código 88687, Mediante acta de declaratoria del ganador, en la ciudad de Puyo, a los 24 días del mes de mayo del año 2017, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la norma técnica del subsistema de selección de personal, compadecen las señoras(as): Dra. Gina Genara Orrola Hinostroza, Delegada de la autoridad Nominadora); Dr. Oscar Armando Lata Guacho, Delegada de la Unidad Requirente; y, Ing. María Paulina Lascano Álvarez Delegada de la Unidad de Administración del talento Humano, como miembros del tribunal de Méritos y Oposición al concurso para el puesto de MEDICO GENERAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 1- grupo ocupacional servidor Público 7 de CENTRO DE SALUD TIPO A MORETEPUYO, perteneciente a DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 - PASTAZA-MERA SANTA CLARA – SALUD y considerando lo siguiente :

- ✓ Declaran, a FRANCISCO JAVIER CARLOSAMA SANTAMARIA, como ganador del concurso de Méritos y Oposición llevando a cabo, con la puntuación final de SETENTA Y CUATRO CON CERO CUATRO PUNTO (74.04); y, a su vez declaran que no existe inmediatos elegibles del mismo puesto.

TERCERA PARTE.

CONCLUSIONES:

Por lo antes expuesto, en base a la revisión de la documentación que contiene el Proceso respectivo recibido y analizado por los miembros de la Veeduría Ciudadana se determina la siguiente conclusión:

- El Consejo de Participación Ciudadana, Delegación Pastaza, con domicilio en la ciudad de Puyo, a través del técnico responsable nos capacitó y se entregó la acreditación y seguimiento para llevar el proceso a vigilar.
- El proceso a vigilar se realizó con normalidad en el proceso del concurso de Méritos y Oposición del Ministerio de Salud en la provincia de Pastaza, tomando en cuenta los parámetros establecidos por la ley y reglamentos existentes al concurso, se entregó la documentación solicitados por los veedores ciudadanos.
- El equipo veedor mantuvo presente en todo el proceso del concurso y vigilancia para transparentar lo actuado por los participantes.

RECOMENDACIONES:

- Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proceda en base a este informe de Veeduría Ciudadana el seguimiento respectivo a las Conclusiones y



VEEDURÍA CIUDADANA PARA "VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"

Recomendaciones para la aprobación del presente informe para que emane su dictamen de acuerdo a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias con la finalidad de que los actos de los poderes públicos se realicen con transparencia, legitimidad y legalidad tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes y reglamentos conexos.

- Se recomienda que las instituciones difundan en todos los medios de comunicación posibles lo actuado en esta veeduría ciudadana para "vigilar y dar seguimiento al concurso de méritos y oposición convocada por el ministerio de salud pública en la provincia de Pastaza", Para fortalecer la función del poder ciudadano de manera transparentar los procesos que se llevan a cabo en cada una de las instituciones.
- Fortalecer las iniciativas ciudadanas para que se cumplan los compromisos asumidos por parte de las autoridades de turno de manera ser partícipes de los mecanismos de participación ciudadana.

Lugar y fecha: Puyo, 12 de septiembre de 2017

Firman:

Sra. Rodríguez Pérez Adriana Rosali
C.C. 171447998-5
Subcoordinadora

Sra. Cevallos Espinoza Vilma Mercedes
C.C. 180019665-9

Veedor/a

Sr. Camacho Núñez Hector Serveleon
C.C. 150030984-2

Veedor/a

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>SECRETARIA</u> <u>GENERAL.</u>	
Numero Foja(s)	<u>-6- TOTAL</u>
Quito,	<u>23-10-2017</u>
SECRETARIA GENERAL	

